

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 47 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
2 dieciocho horas del 19 de noviembre del 2018 en el Palacio Municipal de Naranjo en el  
3 distrito primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Nazira Morales Morera, Presidenta,  
5 Yirlany Rodríguez Soto, Vicepresidenta, Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro  
6 Villalobos y Blenda Cordero Mendieta.

7 **REGIDORES SUPLENTE:** Olger Murillo Ramírez, Idinia Varela Chacón, Adrian Peraza  
8 Valerio, Rocio Alfaro Castro y Olman Cordero Solís.

9 **SINDICOS PROPIETARIOS.** Helder Morales Alfaro, Francisco Vargas González, María Isabel  
10 Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Nelson Umaña Fernández, Alejandro Alfaro Pérez  
11 y Mayra Fonseca Bolaño.

12 **SINDICOS SUPLENTE, Señores:** Xinia Campos Salazar, Maria Magali Acuña Méndez, Olga  
13 Castro Castro, Jorge Guadamuz Varela

14 **MIEMBRO AUSENTES:**

15 Marjorie Segura Castro, Justifica su ausencia por motivo de enfermedad.

16 Carlos Calvo Quesada, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

17 Señora: Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

18 Señor: Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

19 Señora: María Emileth Ávila Hernandez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

20 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde. Señora Gabriela  
21 Murillo Fonseca, Vicealcaldesa. Lic. Eider Villarreal Gómez, Asesor Legal del Concejo y  
22 Margarita González Arce Secretaria Municipal. Intendente Rodolfo Castro González,  
23 Fuerza Publica

24 **ARTICULO 1.** La señora Nazira Morales Morera, Presidenta, da la bienvenida a los  
25 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores  
26 propietarios los señores: Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto, Orlando Herrera  
27 Pérez, Zelmira Navarro Villalobos y Blenda Maria Cordero Mendieta. Da inicio a la Sesión  
28 Ordinaria número 47 del 19 de noviembre de 2018.

29 **CAPITULO N° 1**

30 **ARTICULO 2.** El regidor Olger Murillo Ramirez lleva a cabo una oración.

31 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte de la señora Presidenta y se aprueba para  
32 la Sesión Ordinaria número 47 del 19 de noviembre 2018. Con los regidores propietarios:  
33 Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto, Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro  
34 Villalobos y Blenda Maria Cordero Mendieta.

35 La señora Presidenta decreta un receso de hasta 15 minutos para terminar de analizar  
36 asuntos urgentes previos al inicio de la sesión, mismo que es aprobado.

37 La señora Presidenta levanta el receso a la hora indicada y se continúa con la Sesión.

38 **CAPITULO N° 2**  
39 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

40 **JURAMENTACIONES:**

41 **ARTICULO 4. .**

42 **AUDIENCIAS.**

43 **ARTICULO 05.** Se recibe a la señora Elizabeth Herrera Jiménez, Administradora del  
44 Mercado, el fin de la audiencia es para la entrega de certificados correspondiente al  
45 curso denominado Soporte Básico de Vida en Comunidad, a los brigadistas del  
46 Mercado Municipal. Además, presentación del nuevo grupo y entrega de

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

47 reconocimiento a Funcionarios del Cuerpo de Bomberos de Naranjo.

48 La señora Presidenta les da la bienvenida a los presentes y le da la palabra a la señora  
49 Administradora, Elizabeth Herrera Jiménez.

50 La señora Elizabeth Herrera Jimenez agradece el recibimiento y el espacio para  
51 informar que de acuerdo a la Orden Sanitaria girada al Mercado Municipal para que se  
52 cumpliera con la implementación del Plan de Emergencias y estaba por cumplirse el  
53 tema de las brigadas y las capacitaciones.

54 Con agrado y felicidad indica que se conformó un grupo de 19 brigadistas cumpliendo  
55 con este requisito, como parte del Plan de Emergencias y está conformado por Oficiales  
56 de Seguridad y algunos inquilinos del Mercado.

57 Indica doña Elizabeth que a las personas que integran las brigadas se les impartió un  
58 curso de primeros auxilios, que fue impartido por los señores: Jose Mario Calderon Días,  
59 Carlos Alvarado Rodriguez, Antoni Bolaños Bastos y Jefri Quesada Villalobos, personal del  
60 Benemérito Cuerpo de Bomberos.

61 Agradece la señora Administradora Herrera a los integrantes de las Brigadas porque  
62 ellos reciben estas capacitaciones luego de la jornada laboral y han venido con gran  
63 disposición y se han presentado puntualmente para recibir el curso.

64 La señora Elizabeth Herrera presenta al Personal de Bomberos en Naranjo y ellos son:  
65 señores: Antoni Bolaños, Carlos Alvarado y Jose .

66 El señor Antoni Bolaños se presenta e indica que para ellos es un gusto colaborar con la  
67 Administración y el Concejo de la Municipalidad de Naranjo; dice que cuando  
68 recibieron la solicitud de parte de la Administración para impartir el curso de primeros  
69 auxilios, estuvieron al cien por ciento, e hicieron un espacio en la jornada para poder  
70 agenda e impartir de la mejor forma el curso.

71 Dice que fueron 24 horas intensas, los participantes pasaron horas estudiando, porque el  
72 examen no es fácil, y al final se les hizo una valoración practica y al final culminaron de  
73 la mejor manera, terminaron con este grupo y la próxima semana estarán finalizando  
74 con el segundo grupo.

75 El señor Bolaños solicita la colaboración para la entrega de los once títulos. Los señores  
76 regidores proceden a entregarlos uno a uno.

77 La señora Vicealcaldesa indica que la Administración hace un reconocimiento al  
78 Personal de Bomberos, indica que las Municipalidad les agradece altamente su  
79 colaboración a los señores: Jose Mario Calderon Días, Carlos Alvarado Rodriguez,  
80 Antoni Bolaños Bastos y Jefri Quesada Villalobos del personal del Benemérito Cuerpo de  
81 Bomberos.

82 La señora Presidenta lee el reconocimiento y proceden a entregarlos a los señores: Jose  
83 Mario Calderon Díaz, Carlos Alvarado Rodriguez, Antoni Bolaños Bastos, Jefri Quesada  
84 Villalobos, personal del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

85 La señora Elizabeth Herrera les extiende un agradecimiento a los Funcionarios de la  
86 Estación de Bomberos, por su gran espíritu de colaboración y entrega, por la aptitud,  
87 disposición y cordialidad y la paciencia que tuvieron con ellos, y sentir el compromiso y  
88 transmitirlo para mejorar la seguridad del Mercado.

89 La señora Presidenta cierra la audiencia agradeciendo a la señora Elizabeth Herrera  
90 Jimenez, administradora del Mercado, por las gestiones que ha realizado en el  
91 Mercado. Le hace un reconocimiento a esa milla extra que la destaca como  
92 funcionaria de esta Municipalidad. Por lo que, en nombre de este Concejo Municipal le  
93 da las gracias en aras de la lucha que ha emprendido por el mejoramiento y por el

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

94 avance del Mercado, se sabe del gran compromiso y los llena de mucha satisfacción  
95 tener una persona como ella al frente del Mercado Municipal mejorándolo día a día.

96 También le manifiesta el apoyo total del Concejo Municipal.

97 La señora Herrera agradece e indica que la llenan de orgullo esas palabras y las recibe  
98 con todo el cariño y que iniciativas y ganas de trabajar las tiene, pero no podría  
99 hacerlas sino tiene el apoyo del señor Alcalde y de la señora Vicealcaldesa, ellos son su  
100 fortaleza y le han ayudado mucho y son una guía para trabajar. También le agradece  
101 al Concejo, indica que son un equipo.

102 La señora Presidenta también agradece y felicita a todos los compañeros que se  
103 comprometieron a recibir el curso y querer colaborar en un aprendizaje, no solo para la  
104 vida personal, sino también para ponerlo al servicio de la comunidad y entorno.

105 Les da las gracias por adquirir ese compromiso y querer aprender para aportarlo a la  
106 comunidad. Agradece la disponibilidad del personal del Benemérito Cuerpo de  
107 Bomberos, que siempre está dispuesto a colaborar y les agradece la disponibilidad  
108 incondicional que tienen para la Municipalidad. Les indica que es digna de agradecer y  
109 reconocer en esta noche y pide a DIOS una bendición especial para ellos por la labor  
110 que realizan y los despide.

111 **ARTICULO 06.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 46 del 12 de  
112 noviembre de 2018.

113 **ACUERDO SO-47-836-2018.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de  
114 forma al Acta Ordinaria N° 46 del 12 de octubre del 2018, se aprueba con 3 votos a favor  
115 de los regidores: Nazira Morales Morera, Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro  
116 Villalobos, el reidor Olman Cordero Solis no estuvo como propietario este día y la  
117 regidora Yirlany Rodríguez Soto no se encontraba presente a la hora de la votación.

118 **ARTICULO 07.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 14 del 09  
119 noviembre de 2018.

120 **ACUERDO SO-47-837-2018.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de  
121 forma al Acta Extraordinaria N° 14 del 19 de octubre del 2018, se aprueba con 3 votos a  
122 favor de los regidores: Nazira Morales Morera, Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro  
123 Villalobos, La regidora Blenda Cordero Mendieta no estuvo presente este día y la  
124 regidora Yirlany Rodríguez Soto no se encontraba presente a la hora de la votación.

**CAPITULO N° 3**

**LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

**ASUNTOS RESOLUTIVOS**

128 **ARTICULO 08.** Se recibe un documento de parte del Comité de Finanzas de la Palmita,  
129 en él solicita el permiso respectivo para realizar las Fiestas Patronales, las que se llevaran  
130 a cabo del 24 al 27 de noviembre de 2018.

131 **ACUERDO SO-47-838-2018.** El Concejo Municipal acuerdo conceder el permiso  
132 respectivo al Comité de Finanzas de la Palmita de Naranjo; para que realicen las Fiestas  
133 Patronales del 24 al 27 de noviembre de 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
134 **Cinco votos a favor. Comuníquese.**

135 **ARTICULO 09.** Se recibe el Oficio AUDI-MN-CO-128-2018, Suscrito por la Licda. Vilma  
136 Santamaria Barquero, Auditora, en él presenta la propuesta al Plan de Trabajo año 2019.

137 Comentarios:

138 La señora Presidenta comenta que el Plan de Trabajo de la Auditoria se traslada al  
139 Concejo para conocimiento porque es un tema que se aprueba directamente en la

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

140 Contraloría General de la República

141 La señora Vicealcaldesa comenta que se debe incluir en el plan de trabajo de la  
142 Auditoría el tema del Comité de Deportes y el tema del Comité de la Persona Joven.

143 El regidor Olger Murillo comenta que se debe de tomar en cuenta dos puntos: que el  
144 informe anual la Auditora lo haga de forma presencial ante el Concejo y lo explique  
145 porque hay elementos importantes por la ponderación que se hace del criterio del  
146 riesgo y saber de acuerdo a que hace la ponderación, igual la prioridad que se da.

147 También comenta que en el informe no se da la información sobre los hallazgos y sería  
148 bueno que se incluyan y aprovechar la oportunidad para solicitarles un informe sobre los  
149 desfalcos en cajas que se dio en la Municipalidad en el periodo pasado, ver los  
150 resultados y ver que ha hecho la Auditoría.

151 La señora Presidenta indica que el acuerdo debe ir enfocado de la siguiente manera:

152 **El Concejo Municipal acuerda tomar el siguiente acuerdo:**

153 **ACUERDO SO-47-839-2018, 1- Dar por recibido el Oficio AUDI-MN-CO-128-2018, el cual**  
154 **contiene el Plan de Trabajo 2019, Suscrito por la Licda. Vilma Santamaria Barquero,**  
155 **Auditora, y solicitarle que se incluya el Tema del Comité de Deportes y Comité de la**  
156 **Persona Joven.**

157 **2- Solicitarle a la Auditora hacer en forma presencial el Plan de Trabajo del año 2019**  
158 **ante el Concejo.**

159 **3- Solicitar a la Auditoría le brinde a este Concejo un informe sobre las denuncias**  
160 **referidas a supuestos faltantes en el Departamento de Cajas, en las administraciones**  
161 **anterior y que están en proceso judicial. 4. Solicitarle a la señora Auditora rinda un**  
162 **informe de labores a este Concejo del periodo 2018, en el que resuma los principales**  
163 **hallazgos encontrados.**

164 **ARTICULO 10.** Se recibe una copia de Moción presentada por el Lic. Denis Espinoza Rojas  
165 de la Municipalidad de Alajuela, en ella solicitan: 1) a la Junta Directiva, Presidencia y  
166 Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social interponer sus buenos  
167 oficios para que a la mayor brevedad se conceda más recurso humano y equipos al  
168 Hospital San Rafael de Alajuela, en aras de brindar pronta y mejor atención a los usuario  
169 y 2)- Solicitarle al Presidente de la Republica y al Presidente Ejecutivo de la CCSS.  
170 Interponer sus buenos oficios con el objetivo de que se proceda a otorgar "**Declaratoria**  
171 **de Hospital Clase A**" al Hospital San Rafael de Alajuela.

172 **ACUERDO SO-47-840-2018. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda dar un voto de**  
173 **apoyo a la Moción presentada por el Lic. Denis Espinoza Rojas de la Municipalidad de**  
174 **Alajuela, en la que solicita lo siguiente: 1) Pedirle a la Junta Directiva, Presidencia y**  
175 **Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social interponer sus buenos**  
176 **oficios para que a la mayor brevedad se conceda más recurso humano y equipos al**  
177 **Hospital San Rafael de Alajuela, en aras de brindar pronta y mejor atención a los usuario.**

178 **2- Asimismo, al Presidente de la Republica y al Presidente Ejecutivo de la CCSS.**  
179 **Interponer sus buenos oficios con el objetivo de que se proceda a otorgar "Declaratoria**  
180 **de Hospital Clase A" al Hospital San Rafael de Alajuela. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
181 **APROBADO, con cinco votos a favor. Comuníquese.**

182 **ARTICULO 11.** Se recibe un Recurso Extraordinario de Revisión Contra el ACUERDO-SO-  
183 52-1138-2017 del 13 de diciembre de 2017, del Acta Ordinaria de la Sesión Ordinaria N°  
184 52. Presentado por la Cámara de Comercio de Naranjo.

185

186 **ACUERDO SO-47-841-2018. El Concejo Municipal recibe el Recurso Extraordinario de**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

187 **Revisión al ACUERDO SO-52-1138-2017, y se traslada al Lic. Eider Villareal Gómez, Asesor**  
188 **Legal del Concejo para el análisis respectivo, y será agendado en la próxima sesión**  
189 **para dar respuesta en tiempo y forma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con**  
190 **cinco votos a favor.**

191 **ASUNTOS INFORMATIVOS.**

192 **ARTICULO 12.** Se recibe de parte del Unión Nacional de Gobiernos Locales cuatro  
193 criterios al Expediente de Ley Número. 20.659, 20.635, 20.585, 20.625 y Modificación a la  
194 Ley 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, de 24 de junio de 2010 y  
195 modificación al Expediente 20.875 de la Ley 7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de  
196 octubre de 1995.

197 **ACUERDO SO-47-842-2018.** El Concejo Municipal dispone recibir los criterios presentados  
198 por la Unión Nacional de Gobiernos Locales a los Expedientes de Ley N°. 20.659, 20.635,  
199 20.585, 20.625 y Modificación a la Ley 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos  
200 Sólidos, de 24 de junio de 2010 y modificación de la Ley 7554, Ley Orgánica del  
201 Ambiente, de 4 de octubre de 1995, y acuerda contestar a dicha entidad que el  
202 Concejo Municipal de Naranjo ya se pronunció y se coincidió con dichos criterios,  
203 excepto el Expediente 20.875 de la Ley 7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de  
204 octubre de 1995. Que se encuentra pendiente y se resolverá oportunamente. Asimismo  
205 este Concejo Municipal agradece los criterios emitidos.

206 **ARTICULO 13.** Se les recuerda la invitación de FEMETRON al Foro "Desarrollo Tecnológico  
207 y su Impacto Local" el jueves 22 de noviembre de 2018 de 8 am a 2 pm en el Hotel  
208 Crowne Plaza Corobici.

209 **ACUERDO SO-47-843-2018. Quedan debidamente invitados.**

210 **ARTICULO 14.** Se recibe una invitación de parte del IFAM el lunes 10 de diciembre de  
211 2018, de 9 am a 2 pm, en el Auditorio Leonardo Amador en el IFAM. Celebración del 70  
212 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

213 **ACUERDO SO-47-844-2018. Quedan debidamente invitados y si desean participar**  
214 **comunicar a la Secretaría para la confirmación respectiva.**

215 **ARTICULO 15.** Se les recuerda el viaje el sábado 24 de noviembre a Cartago al Parque  
216 Ambiental de Rio Loro. Salida 7.30 am, de la Municipalidad, la cita es a las 9.30 am.

217 Los señores regidores coordinan la salida. La señora Presidenta comenta que este día no  
218 puede acompañarlos y justifica su ausencia este día.

219 **CAPITULO N°4**

220 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

221 **ARTICULO 16.** El señor Alcalde presenta su informe.

222 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

223 **MN-ALC-2625-2018.**

224 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del  
225 día 19 de noviembre, 2018.

226 **PRIMER PUNTO. Presenta para la aprobación la Modificación Interna 11-2018**

227 **ACUERDO SO-47-845-2018.** El Concejo Municipal recibe la Modificación Interna 11-2018,  
228 y dispone aprobarla en el Capítulo de Dictámenes de Comisión para la aprobación  
229 correspondiente.

230 **CAPITULO N°5**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

231 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

232 **ARTICULO 17.** Inquietudes de los Síndicos.

233 **a-** La sindica Maria Isabel Villalobos Carvajal se refiere al Informe del acta Extraordinaria  
234 14 del 9 de noviembre que se aprobó hoy. Desea saber si en la parte de San Jose, la  
235 Calle Número 2-06-003, Calle al Mirador, donde se menciona que se invirtieron  
236 51.116.702,00 millones de colones son los 300 metros que se hicieron al lado de San  
237 Juanillo.

238 El señor Alcalde le dice que no, que es todo el trayecto.

239 Doña Isabel comenta que si están incluyendo toda la calle al Mirador, porque le surge la  
240 duda de que esos 500 metros que le dieron al síndico de Cirri, le tocaría de la Torre para  
241 arriba, y ese trayecto es Llano Bonito, no es San Juanillo. Por lo que, si esa inversión se  
242 incluyó en los 300 metros de los Síndicos, que se incluyeron en San Juanillo costo ese  
243 monto o si están incluyendo toda la calle el Mirador incluyendo los 500 metros que  
244 menciona el Síndico Agustín Arrieta, porque en la página 40, se ve que el monto más  
245 bajo de inversión es San Juanillo. Por lo que, le gustaría saber si esos 51.116.702,00  
246 millones de colones, es de toda la calle el Mirador, desde San Juanillo a salir al Llano o si  
247 es solo los 300 metros que le tocaron a San Juanillo de los mil metros que le correspondió  
248 a los Síndicos.

249 El señor Alcalde aclara que los 51.116.702,00 millones de colones es la inversión que se  
250 hizo en la Calle el Mirador, tal vez a la hora de hacer una calle no se visualiza que existe  
251 en el camino la división entre dos distritos.

252 **b-** El síndico Helder Morales Alfaro se refiere al Informe del acta Extraordinaria 14 del 9 de  
253 noviembre que se aprobó hoy, en el Informe de Naranjo en la página 9), en el Código 2-  
254 06-051, Cuadrantes Urbanos de Naranjo la inversión de 59.129.403.12 y más abajo dice  
255 Código 2-006-103 Recarpeteo 400 metros pero no dice a donde y es de 15.788, 260,65.  
256 Luego en la página 10, habla de obra pública en la Calle 2-06-208, (25.572.115.00).

257 Pregunta don Helder si todo se suma y si todo corresponde al Casco Central. Se le  
258 contesta que sí. La señora Presidenta le dice que ahí está anotada la longitud a  
259 intervenir y dice por kilómetros por lo que en lugar de 700 en realidad debe ponerse 0.7  
260 Klm.

261 La señora Presidenta sugiere que, cuando se traiga el documento que pidieron los  
262 regidores se subsanen todos esos datos, para que quede más claro.

263 La señora Vicealcaldesa solicita el permiso para que la autoricen arreglar la  
264 presentación, en lo que es de forma para que quede claro en el acta que se aprobó el  
265 día de hoy. **Los señores regidores autorizan hacer los cambios de forma en el borrador**  
266 **del Acta Extraordinaria 14 del 9 de noviembre de 2018, porque son datos aclaratorios.**

267 **ACUERDO SO-47-846-2018. El Concejo Municipal acuerda: autorizar a la Secretaria del**  
268 **Concejo para que lleve a cabo los cambios de forma en el Acta Extraordinaria 14 del 9**  
269 **de noviembre de 2018, para que queden claro los datos en la presentación del informe**  
270 **de los caminos de los años: 2016-2018 y la propuesta 2019. En razón de que debe**  
271 **presentarse de nuevo al Concejo Municipal para la aprobación definitiva de los**  
272 **Caminos a intervenir para el año 2019, con los ajustes solicitados por los señores**  
273 **regidores.**

274 **c-** El síndico Agustín Arrieta pregunta cuando inician Calle Varela. El señor Alcalde le  
275 contesta que el próximo lunes 26 de noviembre de 2018.

276 **CAPITULO 6**

277 **INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

278 **ARTICULO 18.** Informe de la Presidencia.

279

280 **a-** La señora Presidenta le da un espacio al intendente Rodolfo Castro Gonzalez para  
281 que presente una información.

282 El señor Intendente indica que, ante las preguntas de los miembros del Concejo el día  
283 que presentó la rendición de cuentas, conversó con don Miguel Abarca Rivas, Fiscal  
284 Adjunto y con Pablo Calvo Salas, Jefe del OIJ a quienes les hizo el comentario sobre el  
285 tema de la Seguridad en Naranjo y ellos le dijeron que en el momento que el Concejo  
286 requiera información del trabajo que ellos están realizando en el tema de seguridad, les  
287 envíen una nota invitándolos y ellos vienen a dar el informe y a escuchar los planes que  
288 tiene el Concejo.

289 La señora Presidenta sugiere que se tome un acuerdo para invitar a los señores: Miguel  
290 Abarca Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Occidente y Pablo Calvo Jefe del OIJ de San  
291 Ramón para que asistan a una sesión municipal.

292 **ACUERDO SO-47-847-2018. El Concejo Municipal dispone que se invite a los señores:**  
293 **Miguel Abarca Rivas, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Occidente y Pablo Calvo Salas,**  
294 **Jefe del OIJ de San Ramón para que asistan a una sesión municipal.**

295 **b-** Informa que el Instituto Geográfico de Costa Rica pidió una audiencia para el tema  
296 de los límites de Naranjo, ACUERDO 19-317-2018, que se encontraba pendiente por  
297 resolver por esta entidad y ahora vienen a entregar el informe personalmente. Con  
298 respecto al Distrito 09 y la corrección de los límites que se hicieron en su momento. Ellos  
299 están solicitando esta audiencia. y los convocó para el miércoles 21 de noviembre a las  
300 4 de la tarde.

301 **ACUERDO SO-47-848-2018. La señora Presidenta convoca a Sesión Extraordinaria el**  
302 **miércoles 21 de noviembre de 2018 a las 4 pm, en la Sala de Sesiones, para atender a**  
303 **funcionarios de la División Territorial y para dar respuesta al Recurso Extraordinario de**  
304 **Revisión al ACUERDO-SO-52-1138-2017.**

305

**CAPITULO 7**

306

**INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

307 **ARTICULO 19.** Se presenta informe de la Comisión DE Hacienda y Presupuesto.

---

308 **FECHA:** lunes 19 de noviembre 2018.

309 **HORA. 17.00.**

310 **LUGAR.** Municipalidad de Naranjo.

311 **ASISTENTES:** Regidores: Sr. Orlando Herrera, Sra. Yirlany Rodríguez Soto y Sra.  
312 Nazira Morales Morera quien preside. También asistieron el Director Financiero Luis  
313 Ernesto Castro Campos y la Vice Alcaldesa Gabriela Murillo Fonseca.

314

**AGENDA**

315 **1.-** Aprobación de la agenda.

316 **2.** Modificación Interna 11-2018.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

317 Al ser la hora convocada y comprobada el quórum, se inicia la sesión de la Comisión  
318 Permanente de la Municipalidad de Naranjo. En conocimiento los temas y asuntos  
319 indicados en el orden del día y agenda de la presente sesión

320 **Tema N°1. Aprobación de la agenda.**

321 **Acuerdo:** La comisión de Hacienda y Presupuesto, **por unanimidad acuerda:**  
322 Aprobar el orden del día de la agenda de la presente sesión.

323 **Tema N° 2.**

324 **Análisis de la Modificación Interna 11-2018.**

325 **Acuerdo:** La Comisión de Hacienda y Presupuesto, **por unanimidad acuerda**  
326 recomendar al Concejo Municipal aprobar la modificación interna 11-2018 de la  
327 siguiente manera:

328 **PROGRAMA I: ALCALDIA 5.1.1.1:** Reforzar el rubro de Mantenimiento y  
329 reparación de Equipo para mejoras con el aire acondicionado por un monto de  
330 ₡50.000.00 colones. **Aprobado por tres votos.**

331  
332 **PROGRAMA I: ALCALDIA 5.1.1.1 / MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17.**  
333 Trasladar recursos presupuestarios a Mantenimiento de Edificios por un monto de  
334 ₡203.573.33 colones para cubrir Tiempo extraordinario del funcionario Vinicio  
335 Martinez para la elaboración de la carroza del Desfile. **Aprobado por tres votos.**

336 **PROGRAMA I: ALCALDIA 5.1.1.1 / DESFILE NAVIDEÑO 5.2.9.5** Trasladar  
337 recursos presupuestarios a Desfile Navideño por la suma de ₡1.000.000.00 colones  
338 para cubrir gastos en Materiales y Productos Eléctricos para la iluminación de la  
339 Carroza; Impresión de Invitaciones; Textiles y vestuario para los Trajes de los  
340 Personajes, Materiales y productos de Plástico para la compra de zacate sintético;  
341 Materiales y productos minerales y Madera y sus derivados para detalles de la  
342 carroza. **Aprobado por tres votos.**

343 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: CONCEJO 5.1.1.2 / ALCALDIA 5.1.1.1**  
344 Trasladar recursos del Concejo Municipal para la Alcaldía por un monto de  
345 ₡1.700.000.00 afín de cubrir Convenio con el Hogar de Ancianos en el rubro de  
346 Servicios Ingeniería. **Aprobado por tres votos.**

347 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: CONCEJO 5.1.1.2 / GESTION CULTURAL**  
348 **5.2.9.1** Trasladar recursos del Concejo Municipal por la suma de ₡250.000.00  
349 colones para Gestión Cultural para reforzar el rubro de Alquiler de Mobiliario de  
350 maquinaria, equipo y mobiliario. **Aprobado por tres votos.**

351 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS PLATAFORMA DE SERVICIOS**  
352 **5.1.1.10JUSTIFICACIÓN:** Contar contenido presupuestario para la compra de  
353 impresora para punto de ventas por un monto de ₡335.830.78 colones. **Aprobado**  
354 **por tres votos.**

355  
356 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: DIRECCION FINANCIERA TRIBUTARIA**  
357 **5.1.1.17** Se requiere firma digital para los Estados financieros conforme al Decreto

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

358 N° 38291-H Ministerio de Hacienda – Contabilidad Nacional por un monto de  
359 ₡100.000.00 colones. **Aprobado por tres votos.**

360 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES**  
361 **5.1.1.18 JUSTIFICACIÓN:** Reforzar rubro de Comisiones y gastos financieros por la  
362 suma de ₡600.000.00 colones para cubrir de pago de comisión de GPS y tarjeta  
363 combustibles, debido a aumento en el dólar y reforzar combustibles para vehículos  
364 administrativos. **Aprobado por tres votos.**  
365

366 **CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18 / DIRECCION**  
367 **ADMINISTRATIVA 5.1.1.11** Traslado de recursos para Dirección Administrativa por  
368 un monto de ₡480.308.99 colones para proyecto de contratación en servicios especiales  
369 como Asistente Administrativo AM2 para acondicionar el lugar donde se ubica la  
370 documentación que se ubican en la Casa de la Cultura. **Aprobado por tres votos.**

371 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18 /**  
372 **MANTENIMIENTO Y EDIFICIOS 5.2.17** Traslado de recursos presupuestarios al  
373 Centro de Costos de Mantenimiento de Edificios a las cuentas de Publicidad por el  
374 monto de ₡1.097.120.00 colones para propaganda y publicidad de video, reforzar  
375 cuenta de productos eléctricos y de otras construcciones adiciones y mejoras para  
376 trabajos de edificio municipal. **Aprobado por tres votos.**

377 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS VALORACIONES 5.1.1.23 / CONCEJO**  
378 **MUNICIPAL 5.1.1.2** Traslado de recursos del Centro de Costos Valoraciones a  
379 Concejo Municipal por la suma de ₡3.274.427.99 colones para reforzar el rubro de  
380 Servicios Jurídicos. **Aprobado por tres votos.**

381 **PROGRAMA II: ASEO DE VIAS 5.2.1** Reforzar el rubro de Bienes Intangibles por el  
382 monto de ₡1.327.688.71 colones para pago de licencias ELA. **Aprobado por tres**  
383 **votos.**  
384

385 **PROGRAMA II: RECOLECCION DE BASURA 5.2.2:** Reforzar el rubro de Bienes  
386 Intangibles por la suma de ₡1.409.000.00 colones para pago de la licencia ELA y  
387 Seguro de vehículos. **Aprobado por tres votos.**  
388

389 **PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE CAMINOS 5.2.3 / ACUEDUCTO 5.2.6**  
390 Contar con recursos presupuestarios para reforzar la partida de Equipo y programas  
391 de cómputo por un monto de ₡20.065.519.31 colones para el Sistema Informático y  
392 Ajustar contenido presupuestario en pago de anualidades. **Aprobado por tres votos**

393 **PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE CAMINOS 5.2.3 / GESTION CULTURAL**  
394 **5.2.9.1** Contar con recursos presupuestarios por un monto de ₡3.000.000.00  
395 colones para reforzar la partida de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (Luces  
396 – Sonido). **Aprobado por tres votos**

397 **PROGRAMA II: CEMENTERIO 5.2.4:** Incrementar el rubro de Tiempo  
398 Extraordinario. Publicidad y propaganda por la suma de ₡492.622.69 colones para la  
399 elaboración de un video. Materiales y productos minerales y asfálticos para la  
400 realización de funerales. **Aprobado por tres votos**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

- 401  
402 **PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE PARQUES 5.2.5** Reforzar el rubro de Otros  
403 servicios Generales por un monto de ₡10.951.697.86 colones para corta de árboles  
404 **Aprobado por tres votos**
- 405 **PROGRAMA II ACUEDUCTO 5.2.6** Contar con el contenido presupuestario en los  
406 diferentes rubros por la suma de ₡1.137.175.56 colones para la gestión adecuada de  
407 la Oficina, brindando un servicio de calidad. Atendiendo cualquier acontecimiento a la  
408 brevedad posible **Aprobado por tres votos**
- 409 **PROGRAMA II: GESTION CULTURAL 5.2.9.1** Trasladar los recursos  
410 presupuestarios por un monto de ₡440.698.61 colones a otros códigos para la  
411 atención de diferentes proyectos de gestión cultural. **Aprobado por tres votos**
- 412 **PROGRAMA II: FILARMONIA 5.2.9.2** Trasladar los recursos presupuestarios por la  
413 suma de ₡5.000.000.00 colones para ajustar recursos para la compra de  
414 instrumentos para la Banda Municipal. **Aprobado por tres votos**
- 415 **PROGRAMA II: GESTION SOCIAL 5.2.10.1** Disminuir la suma de ₡500.000.00  
416 colones para alquiler de Toldos de Feria Navideña. **Aprobado por tres votos**
- 417 **PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA 5.2.23:** Traslado de recursos de  
418 Otras construcciones adiciones y mejoras por un monto de ₡4.000.000.00 colones a  
419 la cuenta presupuestaria para compra de cámaras de vigilancia. **Aprobado por tres**  
420 **votos.**
- 421 **PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA 5.2.23 / MANTENIMIENTO DE**  
422 **EDIFICIOS 5.2.17** Reforzar rubro de Textiles para compra de alfombra  
423 antideslizantes para las entradas al Edificio y plataforma de servicios y reforzar rubro  
424 de otros utensilios y materiales para adornos de navidad por un monto de  
425 ₡2.500.000.00 colones. **Aprobado por tres votos.**
- 426 **PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA 5.2.23 / TERMINAL DE**  
427 **AUTOBUSES 5.2.11.1** Reforzar rubro de Materiales y productos eléctricos; Otros  
428 útiles y materiales y suministros; Materiales y productos metálicos y Textiles y  
429 vestuarios para adornos de navidad por un monto de ₡1.000.000.00 colones.  
430 **Aprobado por tres votos.**
- 431 **PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1** Se incluye contenido  
432 presupuestario para la compra de alcantarillas, cemento y agregados para caminos.  
433 Además para ajustar contenido para obras por contrato sobre caminos y construcción  
434 de Muro de Gaviones. Se incluye contenido para contratar mantenimiento de la  
435 propiedad del Tajo Gavilanes. Se incluyen contenido para la compra de Tubería de  
436 PVC para alcantarillas. Se ajusta contenido presupuestario para el pago de  
437 anualidades. Para la compra de conos de seguridad. Se incluye contenido para la  
438 instalación de aire acondicionado, todo lo anterior por un monto de ₡116.508.700.00  
439 colones. **Aprobado por tres votos.**
- 440 **PROGRAMA VI: PARTIDAS ESPECIFICAS 5.4.1. Meta 1-12 Mantenimiento con**  
441 **edificio de la Cruz Roja, Distrito Naranjo** Se realiza modificación presupuestaria

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

442 para ajustar el contenido existente en el rubro productos de plástico por la suma de  
 443 ₡40.000.00 colones. **Aprobado por tres votos.**

444 **PROGRAMA III: DESARROLLO SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**  
 445 **5.3.6.2** Reforzar el rubro de bienes Intangibles para pago de la licencias ELA /  
 446 Contratación de Personal Jornal por la suma total de ₡13.291.291.67 colones.  
 447 **Aprobado por tres votos.**

448 **ACUERDO SO-47-849-2018. El Concejo Municipal aprueba en firme y por unanimidad el**  
 449 **Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrado en reunión del 19 de**  
 450 **noviembre de 2018. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

451 Del dictamen se genera un acuerdo

452 Primer acuerdo: Aprobación de la Modificación interna 11-2018.

---

453 Naranjo, 08 de noviembre 2018.  
 454 MN- ALC-2607-18.  
 455

456 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la  
 457 modificación Interna presupuestaria 11-2018 conforme a la información que se le  
 458 detalla:  
 459

<b>Programa</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Código</b>
<b>I</b>	Alcaldía	5.1.1.1
	Alcaldía / Mantenimiento de Edificios	5.1.1.1 / 5.2.17
	Alcaldía / Desfile Navideño	5.1.1.1 / 5.2.9.5
	Concejo Municipal / Alcaldía	5.1.1.2 / 5.1.1.1
	Concejo municipal / Gestión Cultural	5.1.1.2 / 5.2.9.2
	Contabilidad	5.1.1.5
	Asesor Legal / Desfile Navideño	5.1.1.7 / 5.2.9.5
	Plataforma de Servicios	5.1.1.10
	Dirección Financiera Tributaria	5.1.1.17
	Servicios Generales	5.1.1.18
	Servicios Generales / Dirección Administrativa y Planificación	5.1.1.18 / 5.1.1.11
	Servicios Generales / Mantenimiento y Edificios	5.1.1.18 / 5.2.17
	Valoraciones / Concejo	5.1.1.23 / 5.1.1.2
<b>II</b>	Aseo de vías	5.2.1
	Recolección de basura	5.2.2
	Mantenimiento de Caminos y Calles	5.2.3
	Mantenimiento de Caminos y Calles / acueducto	5.2.3 / 5.2.6

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

	Mantenimiento de caminos / Gestión Cultural	5.2.3 / 5.2.9.1
	Cementerio	5.2.4
	Mantenimiento de parques	5.2.5
	Acueducto	5.2.6
	Gestión Cultural	5.2.9.1
	Filarmonía	5.2.9.2
	Gestión Social	5.2.10.1
	Seguridad y Vigilancia	5.2.23
	Seguridad y Vigilancia / Mantenimiento de Edificios	5.2.23 / 5.2.17
	Seguridad y Vigilancia / Terminal de Autobuses	5.2.23 / 5.2.11.1
<b>III</b>	Ley 8114	5.3.2.1
	Desarrollo Servicio de Recolección de basura	5.3.6.2
<b>IV</b>	Partidas Especificas	5.4.1

460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1**

**JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de Mantenimiento y reparación de Equipo para mejoras con el aire acondicionado.**

**Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para una gestión eficiente de la administración general durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.1.03.01	Información	¢50.000.00	5.1.1.1.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	¢50.000.00
<b>TOTAL</b>		¢50.000.00	<b>TOTAL</b>		¢50.000.00

469  
470  
471  
472

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

- 473 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 474 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 475 acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando  
 476 recursos comprometidos por licitaciones o contratos.  
 477

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1 / MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17**

**JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos presupuestarios a Mantenimiento de Edificios para cubrir Tiempo extraordinario del funcionario Vinicio Martinez para la elaboración de la carroza del Desfile.**

**Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la administración general durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢203.573.33	5.2.17.0.02.02	Tiempo extraordinario	¢160.000.00
			5.2.17.0.03.03	Decimotercer mes	¢13.333.33
			5.2.17.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢22.672.00
			5.2.17.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢733.33
			5.2.17.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢234.67
			5.2.17.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢2.200.00
			5.2.17.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢4.400.00
<b>TOTAL</b>		¢203.573.33	<b>TOTAL</b>		¢203.573.33

480

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

481 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
 482 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
 483 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía  
 484 manifiesta que:

- 485 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 486 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
 487 *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando*  
 488 *recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

490 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1 / DESFILE NAVIDEÑO**  
 491 **5.2.9.5**

**JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos presupuestarios a Desfile Navideño para cubrir gastos en Materiales y Productos Eléctricos para la iluminación de la Carroza; Impresión de Invitaciones; Textiles y vestuario para los Trajes de los Personajes, Materiales y productos de Plástico para la compra de zacate sintético; Materiales y productos minerales y Madera y sus derivados para detalles de la carroza.**

**Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la administración general durante el periodo.**

**Programa II. Meta 12, Contar con los recursos necesarios para realizar el desfile de fin de año.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢1.000.000.00	5.2.9.5.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢150.000.00
			5.2.9.5.2.09.03	Otras construcciones y productos de uso en la construcción	¢500.000.00
			5.2.9.5.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢100.000.00
			5.2.9.5.2.03.03	Madera y sus derivados	¢100.000.00
			5.2.9.5.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢150.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.000.000.	<b>TOTAL</b>		¢1.000.000.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

	00		00
--	----	--	----

492 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
 493 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
 494 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:  
 495  
 496 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
 497 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
 498 *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando*  
 499 *recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS CONCEJO 5.1.1.2 / ALCALDIA 5.1.1.1**

**JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos del Concejo Municipal para la Alcaldía afín de cubrir Convenio con el Hogar de Ancianos en el rubro de Servicios Ingeniería.**

**Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la administración general durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.2.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢1.700.000.00	5.1.1.1.04.03	Servicios de Ingeniería	¢1.700.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.700.000.00	<b>TOTAL</b>		¢1.700.000.00

502 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
 503 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
 504 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:  
 505  
 506 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
 507 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
 508 *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando*  
 509 *recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS CONCEJO 5.1.1.2 / GESTION CULTURAL 5.2.9.1**

**JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos del Concejo Municipal para Gestión Cultural para reforzar el rubro de Alquiler de Mobiliario de maquinaria, equipo y mobiliario.**

**Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para una gestión eficiente de la administración general durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

5.1.1.2.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢250.000.00	5.2.9.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢250.000.00
<b>TOTAL</b>		¢250.000.00	<b>TOTAL</b>		¢250.000.00

513  
514 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
515 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
516 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:  
517     • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
518     • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
519 *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando*  
520 *recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO 5.1.1.5**

**JUSTIFICACIÓN: Se requiere firma digital para los Estados financieros conforme al Decreto N° 38291-H Ministerio de Hacienda – Contabilidad Nacional.**

**Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la administración general durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.5.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢100.000.00	5.1.1.5.1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	¢100.000.00
<b>TOTAL</b>		¢100.000.00	<b>TOTAL</b>		¢100.000.00

523  
524 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
525 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
526 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Contabilidad manifiesta  
527 que:  
528     • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
529     • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
530 *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando*  
531 *recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

532  
533  
534

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

535  
536

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ASESORIA LEGAL 5.1.1.7 / DESFILE**  
**NAVIDEÑO 5.9.2.5**

<b>JUSTIFICACIÓN: Trasladar recurso de Asesoría Legal para Desfile Navideño con el fin de reforzar el rubro de Otros materiales y productos de uso en la construcción para el Juego de pólvora; Seguro de Responsabilidad civil; Otros servicios generales y actividades protocolarias.</b>					
<b>Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para una gestión eficiente de la administración general durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.7.0.0 3.04	Salario escolar	¢107.385.17	5.2.9.5.1.03.0 3	Impresión, Encuadernación y Otros	¢100.000.00
5.1.1.7.1.0 2.03	Servicio de correo	¢50.000.00	5.2.9.5.1.07.0 2	Actividades protocolarias y sociales	¢1.138.080.93
5.1.1.1.03. 01	Información	¢50.000.00	5.2.9.5.1.04.0 6	Otros servicios generales	¢300.000.00
5.1.1.7.1.0 3.02	Publicidad y propaganda	¢100.000.00	5.2.9.5.1.06.0 1.03	Seguro de responsabilidad civil	¢100.000.00
5.1.1.7.1.0 3.03	Impresión, encuadernación y otros	¢100.000.00	5.2.9.5.2.03.9 9	Otros materiales de uso en la construcción	¢1.000.000.00
5.1.1.7.1.0 4.02	Servicios jurídicos	¢500.000.00			
5.1.1.7.1.0 5.01	Transporte dentro del país	¢99.407.52			
5.1.1.7.1.0 5.02	Viáticos del país	¢100.000.00			
5.1.1.7.1.0 7.01	Actividades de capacitación	¢100.000.00			
5.1.1.7.1.0 8.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicaci	¢50.000.00			

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

	ón		
5.1.1.7.1.0 8.07	Mantenimiento de equipo y mobiliario	¢50.000.00	
5.1.1.7.1.0 8.08	Mantenimiento y reparaciones de equipo de computo y sistemas de información	¢100.000.00	
5.1.1.7.2.0 1.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢150.000.00	
5.1.1.7.2.0 3.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢100.000.00	
5.1.1.7.2.9 9.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢150.000.00	
5.1.1.7.2.9 9.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢146.630.00	
5.1.1.7.5.0 1.05	Equipo y programas de computo	¢684.658.24	
<b>TOTAL</b>		¢2.638.080.93	<b>TOTAL</b> ¢2.638.080.93

537  
538 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
539 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
540 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Contabilidad manifiesta  
541 que:

- 542       • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
543       • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
544       *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando*  
545       *recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS PLATAFORMA DE SERVICIOS 5.1.1.10**

**JUSTIFICACIÓN: Contar contenido presupuestario para la compra de**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

<b>impresora para punto de ventas.</b>					
<b>Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para una gestión eficiente de la administración general durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.10.1.05.01	Transporte dentro del país	¢25.000.00	5.1.3.10.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢335.830.78
5.1.1.10.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢50.000.00			
5.1.1.10.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢260.830.78			
<b>TOTAL</b>		¢335.830.78	<b>TOTAL</b>		¢335.830.78

547  
548 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
549 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
550 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

- 551 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
552 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite*  
553 *que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*  
554 *licitaciones o contratos*

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: DIRECCION FINANCIERA TRIBUTARIA**  
**5.1.1.17**

**JUSTIFICACIÓN: Se requiere firma digital para los Estados financieros conforme al Decreto N° 38291-H Ministerio de Hacienda – Contabilidad Nacional.**

**Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la administración general durante el periodo.**

<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.17.1.03.01	Información	¢100.000.00	5.1.1.5.1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	¢100.000.00

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

			n	
	<b>TOTAL</b>	¢100.000.00		<b>TOTAL</b> ¢100.000.00

557  
558 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
559 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
560 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria  
561 manifiesta que:

- 562       • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
563       • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
564       *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando*  
565       *recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18**

**JUSTIFICACIÓN: Reforzar rubro de Comisiones y gastos financieros para cubrir de pago de comisión de GPS y tarjeta combustibles, debido a aumento en el dólar y reforzar combustibles para vehículos administrativos.**

**Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para una gestión eficiente de la administración general durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.18.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo y transporte	¢600.000.00	5.1.1.1.18.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢75.000.00
			5.1.1.18.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢525.000.00
	<b>TOTAL</b>	¢600.000.00		<b>TOTAL</b>	¢600.000.00

568  
569 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
570 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
571 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales  
572 manifiesta que:

- 573       • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
574       • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
575       *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando*  
576       *recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

577

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

578  
579

**PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18 /  
DIRECCION ADMINISTRATIVA 5.1.1.11**

**JUSTIFICACIÓN:** Traslado de recursos para Dirección Administrativa para proyecto de contratación en servicios especiales como Asistente Administrativo AM2 para acondicionar el lugar donde se ubica la documentación que se ubican en la Casa de la Cultura.

**Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para una gestión eficiente de la administración general durante el periodo.**

<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.18.0.01.05	Suplencias	¢250.000.00	5.1.1.11.0.01.05	Suplencias	¢350.000.00
5.1.1.18.0.03.03	Decimotercer mes	¢20.833.33	5.1.1.11.0.03.04	Salario escolar	¢28.665.00
5.1.1.18.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢35.425.00	5.1.1.11.0.03.03	Decimotercer mes	¢31.555.42
5.1.1.18.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢1.145.83	5.1.1.11.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢53.656.83
5.1.1.18.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢366.67	5.1.1.11.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢1.592.22
5.1.1.18.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢3.437.50	5.1.1.11.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢509.51
5.1.1.18.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢6.875.00	5.1.1.11.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢4.776.67
5.1.1.18.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo y transporte	¢162.225.65	5.1.1.11.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢9.553.34
<b>TOTAL</b>		<b>¢480.308.99</b>	<b>TOTAL</b>		<b>¢480.308.99</b>

580  
581  
582  
583  
584

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales manifiesta que:

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

- 585                   • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
586                   • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
587                   *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando*  
588                   *recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

589  
590                   **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18 /**  
591                   **MANTENIMIENTO Y EDIFICIOS 5.2.17**

<b>JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos presupuestarios al Centro de Costos de Mantenimiento de Edificios a las cuentas de Publicidad y propaganda para publicación de video, reforzar cuenta de productos eléctricos y de otras construcciones adiciones y mejoras para trabajos de edificio municipal.</b>					
<b>Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la administración general durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.18.2.04 .02	Repuestos y accesorios	¢1.097.120.00	5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢697.120.00
			5.2.17.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢100.000.00
			5.2.17.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢300.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.097.120.00	<b>TOTAL</b>		¢1.097.120.00

592  
593 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
594 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
595 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales  
596 manifiesta que:

- 597                   • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
598                   • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
599                   *acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando*  
600                   *recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

601  
602                   **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS VALORACIONES 5.1.1.23 / CONCEJO**  
603                   **MUNICIPAL 5.1.1.2**

<b>JUSTIFICACIÓN: Traslado de recursos del Centro de Costos Valoraciones a Concejo Municipal para reforzar el rubro de Servicios Jurídicos.</b>
<b>Programa I, Meta 2, Contar con los servicios y materiales necesarios para una gestión eficiente de la administración general durante el periodo.</b>

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.23.1.03.01	Información	¢3.274.427.99	5.1.1.2.1.04.02	Servicios Jurídicos	¢3.274.427.99
<b>TOTAL</b>		¢3.274.427.99	<b>TOTAL</b>		¢3.274.427.99

604  
605 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
606 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
607 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:  
608 *• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
609 *• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.* *• No se está afectando*  
610 *recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

**PROGRAMA II: ASEO DE VIAS 5.2.1**

<b>JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de Bienes Intangibles para pago de licencias ELA.</b>					
<b>Programa II. Meta 1, Contar con los recursos necesarios para realizar el aseo de las vías y sitios públicos en forma periódica durante el periodo.</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.1.0.03.04	Salario escolar	¢327.688.71	5.2.1.5.99.03	Bienes Intangibles	¢1.327.688.71
5.2.1.5.99.03	Bienes Intangibles	¢1.000.000.00			
<b>TOTAL</b>		¢1.327.688.71	<b>TOTAL</b>		¢1.327.688.71

614  
615 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
616 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
617 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica de Gestión  
618 Ambiental manifiesta que:  
619 *• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
620 *• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite*  
621 *que estos ya han sido atendidos.* *• No se está afectando recursos comprometidos por*  
622 *licitaciones o contratos*

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

624

**PROGRAMA II: RECOLECCION DE BASURA 5.2.2**

<b>JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de Bienes Intangibles para pago de la licencia ELA y Seguro de vehículos.</b>					
<b>Programa II. Meta 2, Contar con los recursos necesarios para realizar la recolección de los desechos sólidos en forma periódica y la implementación de políticas sobre protección ambiental, durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.2.0.03.04	Salario escolar	¢409.000.00	5.2.2.5.99.03	Bienes Intangibles	¢409.000.00
5.2.2.1.99.05	Deducibles	¢1.000.000.00	5.2.2.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢1.000.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.409.000.00	<b>TOTAL</b>		¢1.409.000.00

625

626 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
 627 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
 628 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica de Gestión  
 629 Ambiental manifiesta que:

630

631

• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

632

• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

633

634

635

636

**PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE CAMINOS 5.2.3 / ACUEDUCTO 5.2.6**

<b>JUSTIFICACIÓN: Contar con recursos presupuestarios para reforzar la partida de Equipo y programas de cómputo para el Sistema Informático y Ajustar contenido presupuestario en pago de anualidades.</b>					
<b>Meta III: Mejorar las condiciones de los caminos y calles no programados a ser atendidos con recursos de la Ley 8114 durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.3.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢300.000.00	5.2.3.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢300.000.00
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢19.765.519.31	5.2.6.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢19.765.519.31

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

<b>TOTAL</b>	¢20.065.519. 31		<b>TOTAL</b>	¢20.065.519. 31
--------------	--------------------	--	--------------	--------------------

637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica de Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-562-18 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

**PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE CAMINOS 5.2.3 / GESTION CULTURAL**  
**5.2.9.1**

**JUSTIFICACIÓN: Contar con recursos presupuestarios para reforzar la partida de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (Luces – Sonido).**

**Meta III: Mejorar las condiciones de los caminos y calles no programados a ser atendidos con recursos de la Ley 8114 durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢3.000.000.00	5.2.9.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢3.000.000.00
<b>TOTAL</b>		¢3.000.000.00	<b>TOTAL</b>		¢3.000.000.00

650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

**PROGRAMA II: CEMENTERIO 5.2.4**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

<b>JUSTIFICACIÓN: Incrementar el rubro de Tiempo Extraordinario. Publicidad y propaganda para la elaboración de un video. Materiales y productos minerales y asfálticos para la realización de funerales.</b>					
<b>Programa II. Meta 5, Contar con los recursos necesarios para brindar el servicio de inhumaciones, exhumaciones y mantenimiento en el Cementerio de Naranjo Centro en forma constante durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.4.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢492.622.69	5.2.4.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢150.000.00
			5.2.4.0.03.03	Decimotercer mes	¢20.000.00
			5.2.4.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢21.255.00
			5.2.4.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢650.00
			5.2.4.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢208.00
			5.2.4.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢1.950.00
			5.2.4.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢3.900.00
			5.2.4.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢200.000.00
			5.2.4.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢94.659.60
	<b>TOTAL</b>	¢492.622.69		<b>TOTAL</b>	¢492.622.69

664  
665 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
666 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

667 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Administración del Cementerio  
 668 mediante oficio MN-CEM-085-2018 manifiesta que:

- 669       • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
 670       • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite*  
 671 *que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*  
 672 *licitaciones o contratos*

**PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE PARQUES 5.2.5**

**JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de Otros servicios Generales para corta de árboles.**

**Programa II. Meta 6, Contar con los recursos necesarios para el mantenimiento del parque y zonas verdes en forma periódica durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.5.0.03.04	Salario escolar	¢951.697.86	5.2.5.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢300.000.00
5.2.5.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢10.000.000.00	5.2.5.1.04.06	Otros servicios generales	¢10.651.697.86
<b>TOTAL</b>		¢10.951.697.86	<b>TOTAL</b>		¢10.951.697.86

675  
 676 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
 677 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
 678 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica de Gestión  
 679 Ambiental manifiesta que:

- 680  
 681       • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
 682       • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite*  
 683 *que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*  
 684 *licitaciones o contratos*

**PROGRAMA II ACUEDUCTO 5.2.6**

**JUSTIFICACIÓN: Contar con el contenido presupuestario en los diferentes rubros para la gestión adecuada de la Oficina, brindando un servicio de calidad. Atendiendo cualquier acontecimiento a la brevedad posible.**

**Programa II. Meta 7, Contar con los recursos necesarios para suministrar el servicio de agua potables en forma constante durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

			<b>ar</b>		
5.2.6.1.04.06	Otros servicios generales	¢375.000.00	5.2.6.0.02.03	Disponibilidad	¢55.000.00
5.2.6.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢38.139.06	5.2.6.0.03.04	Salario escolar	¢27.395.55
5.2.6.1.06.01.05	Seguro de maquinaria y equipo	¢724.036.50	5.2.6.0.03.99	Otros incentivos salariales	¢279.500.00
			5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	¢30.157.96
			5.2.6.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢51.280.60
			5.2.6.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢261.19
			5.2.6.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢83.58
			5.2.6.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢783.56
			5.2.6.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢1.567.13
			5.2.6.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢691.145.99
<b>TOTAL</b>		¢1.137.175.56	<b>TOTAL</b>		¢1.137.175.56

687  
688 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
689 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
690 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Acueducto manifiesta  
691 que:  
692 

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

693 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 694 acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando  
 695 recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**PROGRAMA II: GESTION CULTURAL 5.2.9.1**

<b>JUSTIFICACIÓN: Trasladar los recursos presupuestarios a otros códigos para la atención de diferentes proyectos de gestión cultural.</b>					
<b>Programa II. Meta 9, Contar con los recursos necesarios para la gestión de actividades culturales durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.9.1.2.03.03	Madera y sus derivados	¢85.646.00	5.2.9.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢147.000.00
5.2.9.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢301.073.45	5.2.9.1.1.07.01	Actividades de capacitación	¢31.000.00
5.2.9.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢10.000.00	5.2.9.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢150.000.00
5.2.9.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajador	¢38.158.34	5.2.9.1.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢40.000.00
5.2.9.1.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢5.820.82	5.2.9.1.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢72.698.61
<b>TOTAL</b>		¢440.698.61	<b>TOTAL</b>		¢440.698.61

698 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
 699 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
 700 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Gestión Cultural  
 701 manifiesta que:  
 702

703  
 704 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 705 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 706 que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por  
 707 licitaciones o contratos

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

708  
709

**PROGRAMA II: FILARMONIA 5.2.9.2**

<b>JUSTIFICACIÓN: Trasladar los recursos presupuestarios para ajustar recursos para la compra de instrumentos para la Banda Municipal.</b>					
<b>Programa II. Meta 10, Contar con los recursos necesarios para mantener operando la Filarmonía Municipal durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.9.2.2.04.01	Herramientas e instrumentos.	¢5.000.000.00	5.2.9.2.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	¢5.000.000.00
<b>TOTAL</b>		¢5.000.000.00	<b>TOTAL</b>		¢5.000.000.00

710 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
711 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
712 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

- 713 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 714 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 715 • *No se está afectando*
- 716 *recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

717  
718

**PROGRAMA II: GESTION SOCIAL 5.2.10.1**

<b>JUSTIFICACIÓN: Para alquiler de Toldos de Feria Navideña.</b>					
<b>Programa II. Meta 14, Contar con los recursos necesarios para mantener operando la Oficina de Gestión Social en forma constante durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.10.1.1.07.01	Actividades de capacitación	¢500.000.00	5.2.10.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢300.000.00
			5.2.10.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢200.000.00

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

<b>TOTAL</b>	¢500.000.00	<b>TOTAL</b>	¢500.000.00
--------------	-------------	--------------	-------------

719 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
720 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
721 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Gestión Social  
722 mediante el oficioGS-MN-078-18 manifiesta que:

- 723 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 724 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
- 725 *acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando*
- 726 *recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

**PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA 5.2.23**

**JUSTIFICACIÓN: Traslado de monto a la cuenta presupuestaria para compra de cámaras de vigilancia.**

**Programa II. Meta 18, Contar con los recursos necesarios para brindar el servicio de Seguridad y Vigilancia en las edificaciones municipales y la comunidad durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.23.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	¢4.000.000.00	5.2.23.5.01.03	Equipo de comunicación	¢4.000.000.00
<b>TOTAL</b>		¢4.000.000.00	<b>TOTAL</b>		¢4.000.000.00

729 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
730 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
731 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales  
732 manifiesta que:

- 733 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 734 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
- 735 *acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando*
- 736 *recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

**PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA 5.2.23 / MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17**

**JUSTIFICACIÓN: Reforzar rubro de Textiles para compra de alfombra antideslizantes para las entradas al Edificio y plataforma de servicios y reforzar rubro de otros utensilios y materiales para adornos de navidad.**

**Programa II. Meta 18, Contar con los recursos necesarios para brindar el servicio de Seguridad y Vigilancia en las edificaciones municipales y la comunidad durante el periodo..**

<b>Disminuir</b>	<b>Trasladar</b>
------------------	------------------

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.23.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	¢2.500.000.00	5.2.17.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢2.000.000.00
			5.2.17.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢500.000.00
<b>TOTAL</b>		¢2.500.000.00	<b>TOTAL</b>		¢2.500.000.00

740 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
741 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
742 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales  
743 manifiesta que:

- 744 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 745 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
- 746 acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando
- 747 recursos comprometidos por licitaciones o contratos

748  
749 **PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA 5.2.23 / TERMINAL DE**  
750 **AUTOBUSES 5.2.11.1**

<b>JUSTIFICACIÓN: Reforzar rubro de Materiales y productos eléctricos; Otros útiles y materiales y suministros; Materiales y productos metálicos y Textiles y vestuarios para adornos de navidad.</b>					
<b>Programa II. Meta 16, Contar con los recursos necesarios para mantener operando la Terminal de Autobuses al costado este del Mercado en forma constante durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.23.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	¢1.000.000.00	5.2.11.1.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢450.000.00
			5.2.11.1.2.99	Otros	¢200.000.00

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

		.99	útiles, materiales y suministros	0
		5.2.11.1.2.03 .01	Materiales y productos metálicos	¢200.000.00
		5.2.11.1.2.99 .04	Textiles y vestuarios	¢150.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.000.000.00	<b>TOTAL</b>	¢1.000.000.00

751 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
752 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
753 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales  
754 manifiesta que:

- 755 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 756 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
- 757 acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando
- 758 recursos comprometidos por licitaciones o contratos

759  
760

**PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1**

**JUSTIFICACIÓN:** Se incluye contenido presupuestario para la compra de alcantarillas, cemento y agregados para caminos. Además para ajustar contenido para obras por contrato sobre caminos y construcción de Muro de Gaviones. Se incluye contenido para contratar mantenimiento de la propiedad del Tajo Gavilanes. Se incluyen contenido para la compra de Tubería de PVC para alcantarillas. Se ajusta contenido presupuestario para el pago de anualidades. Para la compra de conos de seguridad. Se incluye contenido para la instalación de aire acondicionado.

**Meta II:** Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión de la UTGV durante el periodo

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.1.01 .02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢2.508.700.00	5.3.2.1.0.03 .01	Retribución por años de servicio	¢300.000.00

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

5.3.2.1.1.04 .03	Servicio de ingeniería	¢10.000.000.00	5.3.2.1.0.03 .03	Decimotercer mes	¢25.000.00
5.3.2.1.5.01 .02	Equipo de transporte	¢100.000.000.00	5.3.2.1.0.04 .01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢42.510.00
5.3.2.1.5.01 .04	Equipo y mobiliario de oficina	¢4.000.000.00	5.3.2.1.0.04 .05	Contribución patronal al banco	¢1.375.00
			5.3.2.1.0.05 .01	Contribución patronal al seguro	¢440.00
			5.3.2.1.0.05 .02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢4.125.00
			5.3.2.1.0.05 .03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢8.250.00
			5.3.2.1.1.08 .01	Mantenimiento de Edificio y Locales	¢10.000.000.00
			5.3.2.1.2.03 .02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢40.000.000.00
			5.3.2.1.2.03 .06	Materiales y productos de plástico	¢2.000.000.00
			5.3.2.1.2.99 .06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢127.000.00
			5.3.2.1.5.02 .01	Edificios	¢4.000.000.00
			5.3.2.1.5.02 .02	Vías de comunicación terrestre	¢45.000.000.00
			5.3.2.1.5.02	Otras	¢15.000.000.00

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

		.99	construcciones, adiciones y mejoras	00
<b>TOTAL</b>	¢116.508.70		<b>TOTAL</b>	¢116.508.70
	0.00			0.00

761 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
762 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
763 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial  
764 mediante oficio MN-UTGV-CI-562-18 manifiesta que:

- 765 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
766 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
767 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
768 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*  
769 *contratos*

**PROGRAMA VI: PARTIDAS ESPECIFICAS 5.4.1.**

**JUSTIFICACIÓN: Se realiza modificación presupuestaria para ajustar el contenido existente en el rubro productos de plástico.**

**Meta 1-12 Mantenimiento con edificio de la Cruz Roja, Distrito Naranjo**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.4.1.12.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢40.000.00	5.4.1.12.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢40.000.00
<b>TOTAL</b>		¢40.000.00	<b>TOTAL</b>		¢40.000.00

772 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
773 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
774 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial  
776 mediante oficio MN-UTGV-PE-013-17 manifiesta que:

- 777 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
778 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
779 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
780 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*  
781 *contratos*

**PROGRAMA III: DESARROLLO SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**  
**5.3.6.2**

**JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de bienes Intangibles para pago de la**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

<b>licencias ELA / Contratación de Personal Jornal.</b>					
<b>Programa III. Meta 8, Contar con los bienes duraderos necesarios para el desarrollo del servicio de Recolección de Basura</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.3.6.2.0.03.04	Salario escolar	¢1.000.000.00	5.3.6.2.0.01.02	Jornales	¢1.000.000.00
5.3.6.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢83.333.33	5.3.6.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢83.333.33
5.3.6.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢141.700.00	5.3.6.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢141.700.00
5.3.6.2.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢4.583.33	5.3.6.2.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢4.583.33
5.3.6.2.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢1.466.67	5.3.6.2.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢1.466.67
5.3.6.2.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢13.750.00	5.3.6.2.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢13.750.00
5.3.6.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢27.500.00	5.3.6.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢27.500.00
5.3.6.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajador	¢18.958.33	5.3.6.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajador	¢18.958.33
5.3.6.2.1.04.06	Otros servicios generales	¢8.000.000.00	5.3.6.2.5.99.03	Bienes intangibles	¢10.300.000.00
5.3.6.2.5.02.99	Otras construcciones,	¢4.000.000.00	5.3.6.2.1.03.02	Publicidad y propagan	¢1.700.000.00

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

	adiciones y mejoras			da	
	<b>TOTAL</b>	¢13.291.29 1.67		<b>TOTAL</b>	¢13.291.29 1.67

784 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones  
785 Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la  
786 Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial  
787 mediante oficio MN-UTGV-CI-562-18 manifiesta que:

- 788 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 789 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
790 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 791 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*  
792 *contratos*

793 **ACUERDO SO-47-850-2018. El Concejo Municipal basados en el Dictamen de Comisión**  
794 **de Hacienda y Presupuesto celebrada el 19 de noviembre de 2018, aprueba la**  
795 **Modificación Interna 11 - 2018, de acuerdo a la información que se detalló en el**  
796 **Dictamen. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con cinco votos a favor.**  
797 **Comuníquese.**

**CAPITULO N° 8**

**MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

800 **ARTICULO 20.** El regidor Olman Cordero Solis comenta que desea salir de una duda y  
801 pedirle a la Administración y al Lic. Villarreal que se la aclaren. Considera que es un  
802 tema que ya cansa, pero que está aún pendiente de resolver y es el tema de la calle  
803 publica del Colegio, porque cree que ese plano no está visado, y no sabe de la  
804 escritura, si ya está firmada o no por el señor Jeremy Cabrera, por lo que él se pregunta  
805 es porque el camino ya está hecho y porque hasta ahora está la escritura y no está el  
806 plano visado y ya está hecho el camino.

807 También menciona don Olman que se dijo en el Concejo que todo lo que se relaciona  
808 can solicitud de calles públicas primero se viera en la Junta Vial y que vinieran al  
809 Concejo cuando tuvieran la documentación completa. Igual como se le dijo a la  
810 señora que solicito la calle al Cementerio y se está esperando.

811 El Asesor Legal responde que, ya él hizo un análisis de ese caso, con la documentación  
812 existente, para darles la respuesta de este asunto. Comenta que al inicio quería hacer  
813 una reunión para que don Olman y la Presidenta, para que Don Olman pudiera ver la  
814 documentación con mayor detalle antes de presentarlo al concejo.

815 Informa Don Eider que él tiene entendido que esa escritura se firmó hace más de dos  
816 meses y él tiene el borrador y toda la documentación a la que hace referencia la  
817 escritura.

818 Dice don Olman que la donación la Municipalidad la aceptó y desconoce porque la  
819 escritura se hizo hasta agosto.

820 Continúa el señor Asesor, dice que hay un acuerdo del Concejo donde le piden que  
821 haga un análisis de ese caso y lo tiene listo desde hace algún tiempo y puede adelantar  
822 que la escritura coincide con el plano y con toda la documentación que tiene la  
823 Municipalidad; las confusiones de nombres que se pudieron haber hecho aquí,  
824 producto de errores al nombrarla como una sola como Calle Candelaria, ya es otro  
825 tema, lo cierto es que la donación original coincide con los documentos que tiene la  
826 municipalidad y los acuerdos que están y no se hace una diferenciación de que hay

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

827 una parte que no se incluyó y que después se incluyera, eso está descartado, la  
828 donación que hace el señor Cabrera y la otra Sociedad coinciden con lo que anotó el  
829 notario. El tema de que si, se construyó antes, o después, eso no lo sabe y no tiene  
830 pruebas para asegurarlo, lo que se me pidió es, si en efecto el área donada coincide  
831 con el área que en efecto fue declarada como camino público, y en eso se los  
832 adelanto, si coincide con total y absoluta exactitud de área, medida colindancias y  
833 linderos lo que se observo es que existe una un resto de una esquina muy pequeña que  
834 colinda con calle publica y no lo indicaba expresamente. Sin embargo, viendo el  
835 documento que se envió al registro nacional ya esa corrección está hecha.

836 El señor Asesor indica que el documento ya lo tiene listo y que si la señora Presidenta se  
837 lo permite él lo trae, y lo presenta.

838 El regidor Olger Murillo comenta que, a él no le queda clara la consulta que hace el  
839 regidor Cordero, pero va a aclarar lo que ha pasado con esa calle.

840 Dice que ese proyecto fue declarado de interés Municipal y se viene hablando desde el  
841 año 2016, todo el proyecto eran tres tramos y era el acceso de todo el sector noroeste  
842 del Cantón y es una lástima que el proyecto quedara truncado, porque era el acceso  
843 de todo el sector noroeste del Cantón, al Colegio de Candelaria, ese era el fin.

844 Era acceso al Colegio de Candelaria por ese sector, para San Antonio, San Roque, La  
845 conexión de Rio Grande, parte alta de San Juanillo, a raíz de todo este problema que se  
846 genero fue que se truncó la interconexión.

847 La señora Presidenta comenta que ese tema no lo había escuchado antes, el regidor  
848 Murillo y el síndico Helder Morales dicen que si se vio, y que se proyectó en una sesión en  
849 el año 2016,

850 Dice el señor Alcalde que se presentó pero no se presupuestó.

851 Dice el regidor Murillo que era que se coordinara con los propietarios para que ellos  
852 donaran y la Municipalidad iba a colaborar, porque era de interés Municipalidad y cree  
853 que de ahí viene la duda del regidor Cordero.

854 Dice Don Olger que, fue un acuerdo que aquí se tomó donde la Municipalidad da el  
855 apoyo y el interés era que la gente de buena voluntad donara la franja de terreno y  
856 que la Municipalidad iniciara los procesos y que se hiciera en dos tramos, que la parte  
857 norte y el tramo sur.

858 Dice don Olger que él se tuvo que apartar del proceso porque se creyó que él se iba a  
859 beneficiar, se malinterpreto el proceso y era para beneficiar a la población estudiantil  
860 que va al Colegio para que no tuvieran que llegar hasta Candelaria los estudiantes que  
861 venían de esos caseríos vecinos ya mencionados.

862 Comenta don Olger que este proceso fue conversado hasta con la Directora del  
863 Colegio de Candelaria y promovido por la Junta de Educación del Colegios y parte de  
864 este proceso era el camino de Luis Diego Ramirez, para conectar la calle y no salir  
865 donde los Chinchilla porque ahí es sumamente peligroso por la curva, porque no hay  
866 visibilidad a la izquierda y de este caso se había hablado con la Policía de Tránsito. Por  
867 esa razón se le solicitó al señor Ramirez que donara la franja de los 14 metros para que el  
868 camino salidera a xxx porque ahí había visibilidad.

869 Dice don Olger que el crítico al Ingeniero Picado porque él le permitió a los que  
870 compraron ese terreno que en lugar de camino público hiciera cuatro servidumbres y  
871 cerraron para que no pase nadie.

872 Por lo que se pregunta, a donde está el interés del desarrollo del Cantón. Ese proyecto  
873 de la salida de los buses quedo truncado, quedo truncado el proyecto de conectar San  
874 Roque y San Antonio con el Colegio de Candelaria.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

875 Dice Don Olger que todo ese malestar que se dio atraso el proceso. Cuando se hizo la  
876 declaratoria se habló con los vecinos de ese tramo que dice Olman y se intervino, esto  
877 se estaba llevando de buena manera entre la Unidad Técnica de Gestión Vial y  
878 Planificación Urbana quienes dentro de la documentación solicitan que la donación se  
879 haga mediante un documento protocolizado. Se llevó y se protocoliza.

880 Cuando ya estaba la donación protocolizada interviene el acueducto de Concepción  
881 Oeste, llamado Campabadal y presenta un recurso de amparo porque se estaban  
882 afectando las nacientes. Por lo que se tuvo que intervenir el camino por parte de la  
883 Municipalidad, para evitar un recurso de amparo y se tuvo que lastrar y alcantarillar.

884 Después vino un problema de una denuncia del sector Colima, de que se les estaba  
885 metiendo aguas y por eso fue que se decidió intervenir esos caminos estando ya los  
886 documentos y las donaciones firmadas. Luego de esto, nació un criterio del Concejo  
887 que las donaciones de calles públicas tenían que ser traspasadas mediante plano y  
888 escritura y hubo que hacer el plano catastrado y el plano duro un año para que le  
889 dieran el visto bueno aquí. Hasta que la Unidad Técnica le dio el visto bueno fue  
890 cuando se llevó a que el licenciado Acuña procediera a hacer la escritura.

891 La señora Presidenta indica que lo mencionado por el regidor Murillo es un insumo  
892 importante para esa cronología y le agradece.

893 El regidor Orlando Herrera comenta que existen dos procedimientos diferentes, cuando  
894 un tercero viene y solicita que le declaren una calle publica, en la cual la Municipalidad  
895 no tiene ningún interés, es el procedimiento que se estaba hablando al inicio y es  
896 diferente cuando la Municipalidad tiene un interés municipal o cantonal por la  
897 necesidad de declarar un proyecto y una calle como publica, entonces toma el  
898 acuerdo y se hace el proceso como donación, que fue como se hizo o inclusive puede  
899 ser de tanto interés de la Municipalidad que lo puede expropiar, este es otro proceso  
900 diferente. Cuando el Concejo toma el acuerdo aquí, que eso se declara como calle  
901 publica, es prácticamente una orden para la administración, para que se haga todo el  
902 proceso y se haga todo para que se declare como calle publica y ya la Municipalidad  
903 puede intervenir si ya se hizo la donación y se cumplió con los requisitos.

904 Dice don Orlando que ese trámite no tiene que volver al Concejo para que se apruebe  
905 otra vez, porque ya hay un acuerdo y un procedimiento.

906 Dice don Orlando que lo quiso explicar para que queden claros los dos procesos. y es lo  
907 que se requería que quedara en el reglamento, que quedara establecido para que no  
908 existan los problemas de que un departamento de la Municipalidad tome un criterio y  
909 diga que no, basado en leyes arcaicas que no se va a aprobar el proceso. Ese tema  
910 aquí se discutió cuando el Ingeniero Picado vino al Concejo y se le dijo que estaba  
911 equivocado en el proceso porque la Municipalidad si tiene derecho de declarar una  
912 calle pública de interés publica y se declara como publica y se hace todo el  
913 procedimiento.

914 La señora Presidenta indica que está bien las aclaraciones pero lo más importantes es  
915 esperar el documento que elaboró el señor Asesor para retomar el caso, y se debe  
916 tener claro si realmente se cayó en vicios de ilegalidad o si realmente hay algún error,  
917 no adelantaría criterio y va a esperar la resolución del abogado la cronología .

918 También menciona la señora Presidenta que es importante que los compañeros aclaren  
919 aquí cualquier duda, como la que presenta el regidor Cordero. y espera que este tema  
920 ya quede claro y es un asunto que no se ha resuelto todavía

921 El regidor Olman Cordero también se refiere a una consulta que él le hizo al señor  
922 Alcalde y fue que si el Ingeniero de Caminos tenía Algún asesor que controlara lo que  
923 hacía y el Alcalde le dijo que si, que había uno pero que era para evacuar las

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 19 NOVIEMBRE DEL 2018.**

924 denuncias.

925 La señora Vicealcaldesa le dice que una cosa es que el Ingeniero tenga a alguien  
926 asesorándolo y no cabe porque se contrata un ingeniero para que realice el trabajo y a  
927 que emita los criterios y los otros son inspectores de obras. El Ingeniero lo asigna para  
928 que esté al tanto de los trabajos y reporte por algo sucede, pero el titular siempre va a  
929 ser el Ingeniero y además se tiene un inspector de planta que hace las inspecciones de  
930 las quejas que los ciudadanos presentan.

931 El regidor Cordero se refiere al Ingeniero Civil que se contrató el año pasado para  
932 soporte técnico y ahí dice todo lo que este ingeniero tiene que hacer, pero no se está  
933 cumpliendo con eso.

934 La señora Vicealcaldesa le contesta que el Ingeniero Francisco Elizondo es el titular de la  
935 Unidad Técnica de Gestión Vial y además se tiene dos ingenieros más que están  
936 trabajando en la Unidad y uno de esos es al que el regidor Cordero se refiere y él se  
937 encarga de los criterios de todas las contrataciones y hace las verificaciones en campo  
938 y el otro ingeniero ayuda en presentar los proyectos y a contestar la documentación y el  
939 trabajo del inspector es un trabajo técnico y recibe las denuncias que presentan en la  
940 Plataforma y hace las verificaciones.

941 El regidor Cordero pregunta qué quién supervisa lo que hace el Ingeniero Francisco  
942 Elizondo. El señor Alcalde le contesta que él, porque es el de mayor jerarquía.

943  
944

**CAPITULO N° 10.**  
**CLAUSURA**

945 **ARTICULO 21.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta  
946 minutos del diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

947 Nazira Morales Morera  
948 Presidenta

Margarita González Arce  
Secretaria

949  
950  
951  
952

Sr. Juan Luis Chaves Vargas  
Alcalde.

---

953